



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

**EXENTO**

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18085

DECRETO N° **12363** / 2017

ARICA, 21 de Agosto de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de TORRES NINA ISABEL GRACIELA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18085				
Actividad Económica	PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS PARA DAMA Y VARON				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 301 LOCAL 88				
Nombre del Contribuyente	TORRES NINA ISABEL GRACIELA				
Rut	14724132-1				
Dirección Particular	MANUEL BAQUEDANO 1080				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	18/08/2017	Otorgación N°	2-18085	Fecha	18/08/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

Orden del Alcalde"  
 MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS  
 CCG/BCA/MGP/MCC/mng

MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988